

LA POLITICA

*Francisco Miró Quesada Rada**

SUMARIO: Introducción. 1.- Etimología de la Palabra Política. 2.- Instituciones Políticas del Mundo Antiguo: A. La Democracia entre los Griegos. B. Instituciones Públicas Romanas. C. La Asamblea Germana. D. El Camachico Peruano. 3.- La Política como Realidad Social. 4.- Política: Multiplicidad de Definiciones y Conceptos. Conclusiones. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN.

El análisis se inicia con una explicación de la etimología de «Política»; así como una explicación de los rasgos más saltantes de las formas políticas del mundo antiguo, de la política como hecho y fenómeno social y de diversas definiciones que sobre política han sido propuestas por importantes tratadistas en esta disciplina.

La política no sólo se preocupa por indagar y establecer un discurso sobre su

contenido etimológico, sino que también estudia la democracia entre los griegos, las instituciones romanas, la Asamblea Germana, el Camachico Peruano y la Política como realidad social. Por razón de espacio el estudio no comprende lo pertinente a la Ciencia Política, El poder político, la forma de gobierno, etc.

1.- Etimología de la palabra política.

Como observa Marcel Prelot¹, el término política viene de las voces griegas Polis, Politeria, Tá politika, y Politiké.

¹ Prelot, Marcel. La science Politique. Ed. Presses Universitaires de France. París. 1966.

Polis significa la ciudad, la villa, la comarca, la reunión de ciudadanos que forman la ciudad.

Politeia se refiere al Estado, la Constitución, el Régimen Político, la República y la Ciudadanía, entendido este término como derecho cívico y político.

Tá Politiká es plural neutro de Politikós, y quiere decir las cosas políticas, las cosas cívicas, todo aquello que concierne al Estado, la Constitución, el Régimen Político, la República, la Soberanía.

Politiké, término que se empleaba para referirse al arte de la política, era la abreviación de Politiké-techné.

Otra expresión empleada por los griegos era Politiká Pragmateia, que era el estudio de la vida en común de los hombres. De acuerdo a la estructura esencial de esta vida, es la Constitución de la ciudad.

De ahí que se puede afirmar, aunque con un criterio genérico, que los griegos, que se preocuparon por normar, estudiar y comprender la vida política, tal como lo hicieron Platón y Aristóteles, son los creadores de la Ciencia Política. Así, por ejemplo, Aristóteles nos dice que el hombre es un «zoom Politikón», concepto que se ha traducido como «animal social»; pero que debería traducirse con

mayor corrección como «hombre político» u «hombre cívico», por que el animal es también social, pero no puede ser político; pues la política es una creación, atribución y característica humana.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice: «Política». (Del lat. Polítice, y este del griego Politiké).

1. Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. 2. Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. 3. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. 4. Cortesía o buen modo de comportarse. 5. Por ext., arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado. 6. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado².

Hay una serie de términos que son de uso común en el lenguaje político cuya raíz es de origen griego y latino. A saber:

Del griego:

- 1) Gobierno: Kybernesis o acción de gobernar. También de Kybernetes, que significa piloto, el que dirige un barco.

² Diccionario de la Lengua Española. Tomo II. Pág. 1082. Vigésima Edición. Madrid. 1984.

- 2) Democracia: Demos, pueblo; y cratos, poder. El poder del pueblo.
 - 3) Anarché y Anarchia, que significan sin gobierno o sin poder.
 - 4) Eclessia, de donde proviene la palabra Iglesia, que quiere decir Asamblea.
 - 5) Gerontocracia, de geras (gerontos) viejo; y cratos, poder. El poder de los ancianos.
 - 6) Oligarquía, de oligos, poco; y arché, gobierno. El gobierno de unos pocos.
 - 7) Autocracia: El gobierno de uno, es decir, de uno mismo. Del griego autos, uno mismo; y cratos, poder.
 - 8) Plutocracia: De polutos, dinero; y cratos, poder. El poder del dinero, de los que tienen dinero.
 - 9) Cratología, De cratos, poder; y logos, verbo, tratado, razón.
 - 10) El tratado del poder.
 - 11) Estasiología. Del griego stasis, que significa partido; y logos, tratado, verbo, razón. El tratado de los partidos o ciencia de los partidos políticos.
- Del latín:
- 12) Civitas. Correspondiente latina de Polis. Es la Ciudad-Estado romano, de donde provienen cívico y civil.
 - 13) Pars. Que significa parte o mitad del todo. De donde proviene partir, cuyo participio es partido.
 - 14) Vicario. Enviado.
 - 15) Pontífice. Así se llamó al Emperador Romano, quien estaba dotado de facultades y atribuciones religiosas.
 - 16) Imperator, Emperador.
 - 17) Senatus. Senado.
 - 18) Imperium. Imperio.
 - 19) César. Cuya traducción griega es Kaesar, de donde vienen los términos como Káiser y Zar.
 - 20) Rex. Rey.
 - 21) Dux. Duque.
 - 22) Princeps. Príncipe.
 - 23) Politicus. Tomado del griego politikos, que significa política.
 - 24) Tal como usaba Cicerón quien nos habla de civiles scientia, algo parecido a política pragmateia. Es decir, en sentido genérico, Ciencia Política.
 - 25) República. De Res-pública, la cosa pública, que tuvo el mismo significado que politeia.
 - 26) Status. Que significó la situación de estar parado, sinónimo de estabili-

dad, que los romanos utilizaron para referirse a la estabilidad de un gobierno. «Status Republicae Sustentamus» (Sustentamos el Estado de la República) decía Justiniano 27 Autóritas. Autoridad. Del latín auctor.

Si seguimos al helenista británico Finley, en realidad la palabra polis significa, en sentido clásico, «un Estado autónomo que se gobierna a sí mismo». Ahora bien, como las poleis (esta era la forma plural del sustantivo polis) eran siempre de pequeña extensión y no de un gran número de habitantes, se viene admitiendo desde hace mucho el traducir aquel vocablo por el término complejo de «Ciudad-Estado», práctica que, se ha advertido, se expone a malentendidos³.

2.- Instituciones políticas del mundo antiguo.

Por el mundo antiguo se entiende aquel período histórico que va desde la formación de las primeras culturas asiáticas (sumeroacádica) y egipcia, hasta la caída del Imperio Romano. Estas culturas crearon formas de organización política para ordenar su vida social. Sin embargo, debemos mencionar que fuera del contexto asiático y europeo también se desarrollaron culturas importantes en América, que sucumbieron con la conquista de los españoles.

Por la regla general, las formas de gobierno de las culturas asiáticas, europeas y americanas se caracterizaron por ser autocráticas y teocráticas. En el primer caso, porque el poder estaba concentrado en la máxima autoridad y en la nobleza de sangre, reyes, emperadores, incas. En el segundo, porque se creía que estos gobernantes, con un poder absoluto o casi absoluto, eran divinidades, dioses, semidioses o hijos de dioses, u hombres especiales que habían recibido el poder una divinidad, con quien tenían lazos y vínculos indisolubles. La forma de gobierno autocrático y su correspondiente justificación teocrática han sido propias de las culturas egipcias, babilónica, asiria, persa, griega; durante la época de los reyes, romana (período antiguo e Imperio). En los imperios inca y azteca. Durante el período Han y Ching en la China y en varios estados de la India, especialmente entre los Gupta y Maurya. También la tuvieron los bizantinos, mongoles, árabes y turcos. Muchas de las características del autocratismo y de la teocracia continuaron en la Edad Media. Estos elementos se pueden reconocer con nitidez durante el Sacro Imperio Romano-Germánico, continuando hasta la caída del Absolutismo en Europa. Sin duda, es la forma de gobierno más antigua y la que más ha durado en la historia.

³ Finley M. I. Los Griegos de la Antigüedad. Ed. Labor. Barcelona. 1982. Sexta Edición. Pág. 55.

Esta forma de gobierno, que duró siglos, tuvo elementos propios pertenecientes a cada cultura. Algunos Estados fueron más rígidos que otros, pero siempre prevalecieron las tendencias autocrática y teocrática.

Las instituciones políticas del mundo antiguo fueron el reflejo de una rígida división social basada en castas, órdenes y clases sociales; de ahí que el sistema de estratificación social no tuviera la característica de movilidad social que es propia del mundo moderno. Quien nacía rey y noble moría rey y noble, quien nacía siervo y esclavo moría en tal condición. Podían darse casos de movilidad en el desempeño de las funciones, cargos y roles al interior de la clase dominante, que constituía una clase política y elitista por esencia, como sucedió en Roma, porque un esclavo podía lograr la condición de liberto, y los libertos podían ejercer diversas funciones, incluso políticas. Pero estos casos no alteraban el rígido sistema de estratificación social.

Pero, tal como hemos señalado, al lado de las tendencias aristocrática y teocrática coexistieron esporádicamente otras formas de gobierno; que, aún estando muy lejos de que el hombre moderno conoce como democracia, tuvieron algunos elementos que les son propios, como la elección de las autoridades políticas o el debate público en las asambleas, que bien pueden considerarse prácticas «democráticas», aunque desde luego limitadas en su naturaleza

por la rígida estratificación social que hemos mencionado.

Al parecer, esta forma de gobierno que, como hemos visto, los griegos llamaron democracia, existió no sólo en Atenas y en cierta medida en Esparta, y en Roma durante la República; pues la vemos funcionar entre los antiguos germanos, en los Cantones suizos a partir del siglo XIII, y en Francia del siglo XIV (Estados Generales); así como en la cultura andina, en donde recibió el nombre de Camachico.

A. La Democracia entre los griegos

Según las fuentes históricas, las asambleas populares, en donde una comunidad griega se reunía para elegir a sus autoridades y resolver sus problemas de manera colectiva, se iniciaron aproximadamente hace 2,500 años. No es entonces extraño que el origen de la democracia griega se encontrara en la antigua civilización minoicacretense y, probablemente, más lejos todavía, en la época de los primeros pobladores de la península helénica, llamadas pelasgos. Podemos encontrar referencias de esta antigua democracia en la literatura de los clásicos, sobre todo en la Iliada de Homero. De ahí que se hable también de Asambleas Homéricas.

El origen de la llamada Polis, generalmente traducida como Ciudad-Estado, pero que, como hemos visto, significa Estado Autónomo, que se gobierna a sí mismo, lo encontramos en la Ciudad An-

tigua, una organización a la Ciudad-Estado se produce por un complejo proceso de centralización en la forma de gobierno.

Los demos fueron la base de la Ciudad-Antigua y, además, la única institución y forma política de vida que quedó intacta cuando empezaron a formarse los nuevos Estados griegos. La base de la democracia entre los atenienses estuvo pues en los demos primitivos; que, aunque fueron reformados en algunos aspectos, sobre toda en la época de Dragón y Solón, mantuvieron sus características de asamblea colectiva y la efectividad que le fueron propias. Pero, fue Clístenes quien, después de derrocar y exiliar al tirano Hipias, organizó la nueva estructura del poder en Atenas; la misma que, con algunas reformas sustanciales, duró hasta que Grecia cayó bajo el dominio del Imperio Romano.

Clístenes, que gobernó del 510 al 504 a. de C., reestructuró la organización territorial de los demos, ampliando el número de tribus de cuatro a diez.

También aumentó el número de la Bulé ateniense a quinientos miembros e instauró el ostracismo, vale decir, la deportación, que, sin miramientos, aplicó a sus adversarios. Entonces, a partir de la reforma de Clístenes, la Polis ateniense tuvo la siguiente organización política:

- a. La Asamblea o Ecclesia, máxima autoridad política que reunía a todos los hombres libres con capacidad de ele-

gir y ser elegidos; quienes gozaban de atribuciones políticas y jurídicas, como fue la fiscalización.

- b. El Consejo de los Quinientos o Bulé, que tenía una especie de función ejecutiva, y en ciertos casos, elegía a dos arcontes entre sus miembros: el Epónimo que se encargaba de los asuntos civiles y políticos, y el Polemarca, responsable de los asuntos militares. A veces, los arcontes eran elegidos directamente por la Asamblea pero, por lo general, la elección de éstos fue indirecta, es decir, nacía de la decisión de los miembros de la Bulé. Estos arcontes gobernaban por un año y no podían ser reelegidos.
- c. Los Jurados Populares o Tribunales, encargados de la administración de Justicia.
- d. Los Estrategas (estrategoi), que eran diez generales reelegibles por votación directa.

La Polis ateniense, como se ha indicado, tuvo diez demos, pequeñas asambleas de barrio que elegían a sus autoridades locales por sorteo y no eran reelegibles. Cuando los habitantes del demos cumplían 18 años adquirían la ciudadanía y, por ende, sus derechos políticos.

En Esparta también se desarrolló una forma de gobierno similar a la ateniense pero, como indica Carlos S. Fayt, «En Esparta, la organización política comprendía un sistema se encontraban dos

reyes (monarquía dual); un Consejo o Senado (gerusia) de 28 ancianos; la Asamblea Popular o Apella, constituida por todos los ciudadanos que actuaban no por votación sino por aclamación; y, finalmente, el eforado compuesto por cinco magistrados (éforos); que, de meros asistentes o lugartenientes de los reyes, pasaron a ser una pieza importante de la Constitución espartana»⁴

La vida política entre los griegos fue sumamente dinámica, hubo gran pasión y lucha por el poder. «Puede decirse que los estados-ciudades de los griegos sobrepasaron a las modernas repúblicas: la democracia ateniense, en los días de su decadencia, se volvió tan excitable, tan inestable y ciega, así como la aristocracia era interesada y tiránica. A pesar de esta situación podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los griegos, más que cualquier otro pueblo en la historia del mundo, se gobernaron realmente por sí mismo y tomaron en serio los negocios de su propio gobierno», acota el historiador de las instituciones e ideas políticas, G. D. H. Cole⁵.

B. Instituciones públicas Romanas

Al terminar el siglo IV antes de nuestra era, se crean las condiciones que dan origen a la República romana. El romanista español Arias Ramos señala, al respecto, que el magistrado supremo,

unipersonal y vitalicio (rex) es sustituido por una magistratura doble y anual: el Consulado.

La Civitas romana estuvo constituida por tres funciones de gobierno: la Magistratura, que era el órgano ejecutivo integrado por dos Cónsules, que antes se llamaron Pretores y luego Iudices; el Senado cuyos miembros, los Senadores, eran designados por los Cónsules y luego por los Censores; y los Comicios, que eran una Asamblea Popular que en su forma más primitiva se llamó Comitia y existió desde la monarquía. En la República aparecen dos modalidades de Comicios, la comitia centuriata y la comitia tributa. En Roma, el pueblo se reunía unas veces en los antiguos Comicios por curias, otras veces lo hacía en Comicios por centurias y en Comicios por tribus. Los Comicios, en sus tres modalidades, eran asambleas para elegir a los Cónsules y, posteriormente, también a los Quaestores y Censores.

En la medida en que se hace más compleja la administración gubernamental, a estas tres formas de la constitución republicana se unen otros elementos: la dictadura, que concentraba todo el poder público en momentos de peligro interior o exterior para la Civitas; los Quaestores (Cuestores), que en sus inicios fueron auxiliares de los Cónsules y designados por estos; y, luego, elegidos

⁴ Frayt S. Carlos. Historia del Pensamiento Político. Grecia. Vol. 1 Ed. Ameba. Bs. As. 1996. Pág. 19.

⁵ Cole, G. D. H. La Organización Política. Ed. F. C. E. México. 1970. Pág. 14.

por la comitia tributa. Posteriormente adquieren diversas competencias en la Administración del gobierno.

Los Tribuni Militum Consulari Postestate y los Censores se originan en las luchas entre patricios y plebeyos. Los tribuna militum con potestad consular fueron una magistratura creada por presión de los plebeyos y manejada por ellos. Reemplazaron al consulado durante sesenta años. La censura fue una facultad que conservaron los patricios. Hubo censores que eran elegidos en los Comicios por Centurias.

El Tribunado, que fue creado con la finalidad de amparar y defender a los plebeyos, estaba presentado por el tribuno de la plebe cuya autoridad, incluso, era superior a la de los otros órganos de gobierno. En sus inicios fueron dos y posteriormente llegaron a ser diez. Al lado de los tribunos estaban los aediles plebis (ediles de la plebe), cuyas funciones no se conocen con precisión.

Parece que en sus orígenes fueron los directores del culto plebeyo de la diosa Ceres⁶.

C. La Asamblea Germana

Geográficamente, los germanos estaban separados de otros grupos como los ga-

los, recios y panonios por el Rin y el Danubio; y de los sármatas y dacios, por un temor recíproco y por las montañas.

Los germanos, una de cuyas tribus se llamaba de los alamanes, de donde viene la voz española alemán, constituían una serie de tribus, o «Stamme», que eran confederaciones militares cuyos jefes tenían el título de reyes. La organización política de las tribus (Stamme) germanas se fundaba en la «Sippen», que eran un conjunto de familias unidas formaban un distrito territorial independiente que se denominó «Gau», cuyo gobierno correspondía a la asamblea de hombres libres, que decidían sobre asignaciones de tierras y ejercían funciones judiciales. A la cabeza del «Gau», o distrito territorial, con un gobierno basado en el asambleísmo, había uno o varios jefes con el nombre de príncipes. La reunión de los «Gau» constituía el «Stamme» o tribu, que era gobernada por un Consejo de los jefes de distrito, quienes entre sus funciones actuaban como magistrados y tribunales de justicia en determinados casos.

Sobre estas asambleas, el historiador romano Tácito dice: «Los jefes deliberaban sobre asuntos de detalle; y la nación entera sobre los asuntos mayores»⁷. Explica Tácito que las decisiones colectivas de la comunidad eran luego discu-

⁶ Para estudiar las instituciones públicas romanas se recomienda la obra de José Arias Ramos: *Derecho Público Romano e Historia de las Fuentes*. Ed. Talleres Gráficos. Valladolid. 1964

⁷ Tácito, *Oeuvres Completes*, Ed. J.J. Dubochet et Compagnie. París. 1844. Pág. 438.

tidas por los jefes. Estas asambleas se reunían por la noche porque los germanos se demoraban dos o tres días en llegar al punto de reunión, la asamblea comenzaba a deliberar después de dos o tres días de su convocatoria. Cuando todos se hallaban reunidos en número suficiente, se sentaban poniendo sus armas al costado, entonces los sacerdotes, que tenían el derecho de coerción, llamaban al silencio. Inmediatamente el rey o el jefe, según su edad, su nobleza, su gloria militar, su elocuencia, se hacía escuchar por su poder del mando. Si la opinión de la autoridad les desagradaba, los participantes manifestaban ese desagrado por medio de estremecimientos, pero si estaban de acuerdo agitaban la cimera del casco. La manifestación de asentamiento más honorable era la de aplaudir haciendo chocar las armas.

D. El Camachico Peruano.

En los Ayllus (o Tribus) de la cultura andina existió una institución cuyos orígenes se remontan al pre-incanato, y que recibió el nombre de Camachico.

El Camachico era la asamblea de los adultos, hombres y mujeres, que se reunían para discutir y decidir asuntos de interés común.

Al respecto, dice Luis E. Valcárcel que «una particularidad política del Estado inca es que la infraestructura de las comunidades o ayllus funcionaba la institución del Camachico; es decir, la asamblea integrada por hombres y mujeres mayores de edad que se reunían para ocuparse de los asuntos propios del grupo, cuyos acuerdos guiaban la acción del curaca»⁸.

José Antonio del Busto, al referirse a las actividades de los funcionarios, desde el Piscacamayoc hasta el Pachacamayoc, explica que «se van renovando; generalmente no duran sino un año, de modo que van siendo jefes de grupos todos los padres de familia»⁹. Agrega Del Busto que «este adiestramiento en el mando hace que realmente sea una educación democrática, tanto más en la reunión de la Pacahaca hay lo que se llama Camachico, que es una asamblea de todos sus miembros, en la que intervienen hombres y mujeres para tratar de resolver los asuntos de la comunidad»¹⁰.

Es importante resaltar que la participación de las mujeres en estas asambleas populares, como lo hacen notar Valcárcel y Del Busto, al parecer es un hecho que no registra anales en las anti-

⁸ Valcárcel, Luis E. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Ed. Mejía Baca. Lima. 1964. Pág. 42.

⁹ Del Busto Duthurburu, José Antonio. Perú Incaico. Ed. Studium. Lima-Perú. 1983. Pág. 132.

¹⁰ Op. Cit. Pág. 132.

guas culturas occidentales, salvo probablemente entre los germanos.

El antropólogo Walter Saavedra indica que el Camachico «tanto hombres como mujeres tenían igualdad de derecho dentro del Ayllu, aunque en las asambleas las mujeres debían realizar sus intervenciones a través de algún hombre (cosa que hoy en día se estilaba en las comunidades campesinas con los comuneros)»¹¹.

Según la investigación de Saavedra, las decisiones tomadas en el Camachico guiaban las acciones del curaca: quien, en modo alguno no podía hacer lo que quisiera caprichosamente, sino que siempre debía tener en cuenta los intereses del Ayllu que representaba y dirigía. El curaca era elegido en estas asambleas, para lo cual se tomaba en cuenta su habilidad y experiencia. Incluso el curaca podía ser depuesto cuando su actuación era insuficiente o insatisfactoria¹².

Los incas respetaron esta institución, aunque en la época incaica la elección del curaca fue hereditaria; sin embargo, se conservó el privilegio del Camachico a la revocación.

Saavedra dice que el Camachico siguió existiendo durante la colonia en las reducciones y, aunque fueron prohibidas las asambleas de indígenas, a pesar de todo, éstas continuaron funcionando clandestinamente.

Esta modalidad de organización del Ayllu (comunidad indígena) tiene en su actualidad una dinámica parecida al «Landgemeinde» suizo¹³.

Tácitamente, la actual Constitución del Perú las reconoce en su art. 161, cuando prescribe que los campesinos y nativos son autónomos en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra. Asimismo, la estructura de su funcionamiento fue normada por el «Estatuto de las Comunidades Indígenas del Perú», del 2 de Junio de 1962, derogado por el Decreto Ley 17716, Ley de Reforma Agraria que, en su Título V, Capítulo I, se refiere a los «Órganos de Administración»; en su Capítulo II, trata de la «Asamblea General». Cabe agregar que este dispositivo obedece a una «occidentalización» en lo que se refiere a la estructura gubernamental de las actuales comunidades campesinas y nativas; pero,

¹¹ Saavedra Walter. El Camachico del Ayllu. Se trata de un trabajo inédito preparado por el Doctor Saavedra a nuestra solicitud, a fin de aclarar aspectos confusos relacionados con el funcionamiento del Camachico. Tema que ha sido poco estudiado. Op. Cit. Pág. 1.

¹² Op. Cit. Pág. 2.

¹³ Landsgemeinde significa literalmente «Comunidad del Cantón». Es la asamblea de todos los ciudadanos que poseen derechos políticos. Es el órgano soberano de la comunidad. Esta institución difiere de las formas de organización de las comunidades ganaderas de las regiones alpinas.

en todo caso, ha significado el reconocimiento normativo de una de las prácticas más tradicionales de los antiguos peruanos, basada en lo que ahora podemos llamar «democracia directa», producto de una organización peculiar, la del Ayllu, cuyo fundamento social y económico se sustentó en el colectivismo*.

3. La Política como realidad social.

La Ciencia Política estudia los hechos, acontecimientos y proceso políticos; no se queda en el mero análisis jurídico-constitucional, ni en la exposición del desarrollo de las ideas políticas; antes bien trata de indagar cómo realmente los hombres actúan en política y de la conducta política.

Por eso, desde el punto de vista de la Ciencia Política, la política es una actividad humana y una relación interhumana. Pero este concepto es insuficiente para poder explicar qué es la acción política, porque al lado o en torno de la política hay una serie de prácticas sociales en las que se manifiesta y expresa la interacción del hombre. Las actividades económicas, jurídicas, artísticas, religiosas, pedagógicas, deportivas, técnicas, etc.; son también relaciones intersubjetivas.

Por eso, para ser calificada de política, la actividad humana y la relación

interhumana deben consistir en un tipo específico de conducta que tiene que estar relacionada con el ejercicio, la distribución y organización del poder, con los diversos procesos de decisiones públicas que afectan a la colectividad y con las múltiples formas en que el poder político se expresa, sea como dominación, Estado, influencia o autoridad.

Sin embargo, y a pesar de esta particularidad, la política no es una realidad social única e indivisible porque está inmersa en toda esa variedad de acciones intersubjetivas que llamamos sociedad. Por eso no está desvinculada de otras formas del comportamiento, de aspiraciones valorativas de naturaleza ideológica y de los diversos intereses grupales. Ello significa que la política está relacionada con la economía, el derecho, la ciencia, el arte, la tecnología, la religión, la tradición, la familia, etc.; que influyen sobre esta forma de práctica social; pero que también recibe influencia de ella. Precisa Andrade Sánchez que «la política nos aparece así como un conjunto de fenómenos sociales que, mediante una operación de inteligencia, podemos abstraer del conjunto general mediante el reconocimiento de ciertas características relacionadas con el poder, la influencia, el gobierno y la dirección de diversos grupos, que se presentan en el seno de la sociedad y, finalmente, de toda la comunidad iden-

* El autor se refiere a la Constitución de 1979 que estaba vigente cuando escribió la primera edición de esta obra.

tificada como unidad por cierta capacidad de dominación que la separa de otras»¹⁴.

Como todos los fenómenos sociales, la política es una actividad cambiante y variable. Los hechos, acontecimientos y procesos políticos no son siempre los mismos, van cambiando a lo largo de la historia. Ello explica en gran medida cómo en las diversas culturas han existido distintas formas de acción y organización políticas, así como diferentes maneras de ejercicio y distribución del poder.

Sin embargo, a pesar de estas diferencias históricas, podemos encontrar algunos rasgos comunes de carácter universal, como son el conflicto entre grupos opuestos que pretenden controlar el poder; y el intento de integración para lograr cierta forma de cohesión social.

Como se sabe, el conflicto se expresa en formas de contienda más o menos organizada. Esta contienda política «se desarrolla en dos planos: por un lado entre individuos, grupos y clases que luchan por conquistar el poder, participar en él o influir; y, por el otro, entre el poder que manda y los ciudadanos que lo soportan», como explica Duverger¹⁵.

A esta dinámica del conflicto político que representa intereses diversos y contrapuestos, Mario Justo López la denomina «faz agonal de la política», (del griego «agón», que significa lucha).

El conflicto por el control de aquellas instituciones de poder puede manifestarse en forma «desnuda», para utilizar una expresión de Bertrand Russell, cuando acontece en forma de violencia, sin organización y control, con la finalidad de forzar un cambio que objetivamente se estima necesario. Es una violencia desorganizada que responde a la violencia organizada de las instituciones del poder, como el Estado, que no es un ente autónomo e independiente e los intereses de clase, y que está al servicio e instrumentalizado por la clase dominante, dentro de un período histórico específico.

Esta violencia desorganizada puede organizarse cuando es encauzada y dirigida por los sectores más lúcidos, progresistas y avanzados de una sociedad, como sucedió en la Revolución Francesa y en la Rusa. Pero, el conflicto por el poder puede también desarrollarse de acuerdo a ciertas reglas específicas que sirven para regularlo. Como se sabe, en toda sociedad se ha intentado regular el conflicto de acuerdo a ciertos criterios

¹⁴ Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Pública. Ed. Tierra Firme. México. 1983. Pág. 7.

¹⁵ Duverger, Maurice. Introducción a la Ciencia Pública. Ed. Ariel. Barcelona. 1968. Pág. 21.

de racionalidad; y, de esta manera, encauzarlo en función de ciertas normas específicas, tanto sociales como de Derecho, que permitan a los actores políticos (individuos, partidos políticos, grupos de presión de influencia, etc), participar en la vida política y formular sus demandas a quienes toman decisiones, pero dentro de ciertas «reglas de juego», que de alguna manera y, a pesar de las diferencias de intereses materiales e ideológicos opuestos, son aceptadas consensualmente por los grupos participantes.

Por consiguiente, las demandas están canalizadas a través de diversas instituciones y medios, para acceder al poder o influir sobre quienes lo ejercen; lo que demuestra que el conflicto como factor dinamizador de la vida política se presenta, y está latente, en periodos de relativa «estabilidad» política, económica y social, y no sólo en épocas de crisis y en las que, como es obvio, el conflicto se agudiza.

El conflicto, sea en su forma manifiesta o latente, no es un hecho aislado, y está interrelacionado con otro fenómeno de igual importancia y significado; la integración.

Aunque es cierto que la teoría del conflicto político-social ha sido más eficaz en la teoría política para explicar con mayor rigor, tanto descriptivo como ex-

plicativo, los dinamismos de los procesos políticos, la teoría de la integración ha servido a la teoría política para comprender aspectos relacionados con la estabilidad de los sistemas políticos, los mecanismos regulativos del conflicto y la circulación de los procesos de decisiones públicas.

En relación a lo que antecede, Duverger, utilizando como ejemplo las dos caras del dios romano Jano, precisa que la política es por un lado una lucha y por el otro integración. «La esencia misma de la política, su propia naturaleza, su verdadera significación, radica en que siempre y en todo lugar es ambivalente. La imagen de Jano, el dios romano de las dos caras, es la verdadera representación del Estado y la expresión más profunda de la realidad política y, de forma más general, del poder instituido en una sociedad es, al mismo tiempo, siempre y en todas partes, el instrumento de dominación de ciertas clases sobre otras utilizadas por las primeras para su beneficio, con desventajas para las segundas, y un medio de asegurar cierto orden social, una cierta integración de todos los individuos de la comunidad con miras al bien común»¹⁶.

Según Duverger, la proporción o predominio de la lucha de clases o de la integración varía en los procesos históricos; pero, de alguna manera, ambos elementos coexisten.

¹⁶ Op. Cit. Pág. 16.

Entiende el politólogo galo que las relaciones entre estos elementos son complejas y explica que, en el fondo, toda lucha engendra alguna modalidad de integración; lo que significaría la supresión de los antagonismos para alcanzar una «civitas armoniosa»; por consiguiente, no habría oposición entre la lucha y la integración sino que serían parte integral de un proceso conjunto.

En realidad, la historia apunta en esa dirección. Es el esfuerzo por superar las desigualdades que engendra la lucha para alcanzar la integración. No es otra cosa el ideal de una comunidad cristiana, de una sociedad de propietarios libres y autónomos, como la pensaron los liberales clásicos, y de una sociedad sin clases, mete del socialismo; de tal forma que la integración, la búsqueda de esa «civitas armoniosa», será posible por la igualdad social; pues, mientras subsistan las desigualdades habrá luchas de intereses opuestos que se expresarán en múltiples formas.

Como se puede apreciar, la política como realidad social es un fenómeno sumamente complejo, que requiere de estudio profundo y científico, porque no es sólo práctica y acción: es también proyecto y motivación. Es, como indica Mario Justo López, una realidad múltiple, polifacética, variable, simbólica y multirrelacionada. La lucha y la integración forman parte de una dinámica que es propia de la práctica política tanto a lo largo del desarrollo de las sociedades como al interior de las instituciones.

Es, pues, un hecho demostrable que la política es parte de la realidad social, producto de un conjunto de prácticas intersubjetivas relacionadas con el ejercicio y de la distribución del poder, vinculadas con un tipo de comportamiento específico en términos de dominación, influencia y autoridad, y expresada en formas institucionales como el Estado, los partidos políticos y los grupos de presión.

4.- Política: Multiplicidad de definiciones y conceptos.

El intento de comprender y precisar en forma analítica, crítica y rigurosa la acción humana e interacción social, que conocemos como política, no es una aventura reciente, pues se remonta a la antigüedad clásica.

A través de la historia encontramos una serie de apreciaciones sobre política en pensadores de genial dimensión como Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Polibio, Santo Tomás, Maquiavelo, Hobbes, Bodin, Suárez, Belarmino, Locke, Montesquieu, Rousseau, Tocqueville, Marx, Stuart Mill, Lenin, Bertrand Russell y otros.

Platón decía que la política es la «ciencia regia»; Aristóteles sostenía que era la «ciencia más exacta», y Polibio agregaba que era una mixtura institucional social.

Siendo la acción política objeto de estudios cada vez más especializados, los

pensadores modernos que se preocupan por el tema –la gran mayoría son científicos políticos, aunque hay también sociólogos, economistas, juristas y filósofos– al igual que sus antecesores clásicos han planteado una serie de definiciones y elaborado diversos conceptos que a continuación exponemos.

En uno de sus múltiples ensayos, «La Política como vocación», el famoso sociólogo alemán Max Weber sostiene que la política es «sólo dirección», o la influencia sobre la dirección de una asociación política». Según el tratadista germano, política significa esfuerzo por compartir el poder, o esfuerzo para influir sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o entre grupos dentro de un Estado. Observa Weber que «los que actúan en política luchan por el poder, bien para servir otros fines, ideales o egoístas, o bien como «poder por el poder», es decir, para disfrutar de la sensación que proporciona el poder»¹⁷. Con estas palabras Weber está señalando un elemento esencial de la política: su naturaleza agonal.*

La política es lucha por el poder. Los móviles que dan sentido a esta lucha son variados. Pueden ser fines nobles como la toma del poder para liberar a los pueblos de la denominación y explotación

de los poderosos; pueden ser fines ignobles como la captura del poder con el solo único afán de gozar de las prebendas, privilegios y prestigio que éste ofrece.

Una de las notas esenciales del poder –según Weber– es la dominación, que se ausenta en el uso de la fuerza física, de la represión, y del cuadro administrativo (burocrático-administrativo), que garantizan el establecimiento de un status determinado.

Maurice Duverger medita sobre la política como «ciencia del poder» y como «ciencia del Estado» y aunque estima importante considerar al Estado, por ser una estructura fundamental en donde actúa y se desenvuelve la vida política, se pronuncia a favor de la política como «ciencia del poder» como se ha indicado. Para Duverger la política, su significado y naturaleza, es siempre ambivalente.

La tesis de comprender la política como realidad social e institucional organizada es expuesta, con meridiana claridad, por el politólogo norteamericano David Easton, para quien la política es una «forma de hacer» que se traduce en actividades grupales (partidos políticos, grupos de presión) y en forma de gobierno

¹⁷ Weber, Max. «La Política como Vocación». Ensayo de Sociología. Ed. Martínez Roca. España. 1972. Págs. 97-98.

* Agonal: Término que se deriva del vocablo agón, que quiere decir lucha, de donde proviene también la palabra agonía.

que establecen medidas de interés para el conglomerado social. En Easton siempre encontraremos una identificación e la política con la autoridad, al sostener que «se hace política o luchan los diferentes grupos para influir en el tipo de medidas de carácter autoritario»¹⁸. Luego, a este concepto agrega lo siguiente: «Si fuera a resumir el concepto de política inspirado en nuestro sentido común, probablemente tendría la siguiente forma: La vida política se refiere a toda actividad que influye de manera importante en el tipo de medida autoritaria que adopta una sociedad y la forma en que la pone en práctica»¹⁹.

Para David Easton «la vida política es un sistema de conducta incorporado a un ambiente a cuyas influencias está expuesto el sistema político mismo, que a su turno reacciona frente a ellas»²⁰.

Esta concepción de Easton no se limita a admitir que la política es un «sistema de conducta» y que se trata de un «sistema aislado», es decir, cerrado. Por el contrario, desde el punto de vista de Easton, la vida política es un sistema abierto, expuesto a la influencia de otros

sistemas; rodeado de ambientes físico, biológico, social y psicológico. Más aún, Easton no se queda allí: pretende ir más lejos al sostener que el sistema político, en sí toda la vida política, tiene capacidad de autorregulación para responder a las perturbaciones que lo engloban, de manera que tiene una especie de capacidad de adaptación.²¹

De la visión eastoniana de la política se desprende la siguiente conclusión: «Los sistemas políticos acumulan gran cantidad de mecanismos mediante los cuales pueden tratar de enfrentarse a sus ambientes. Gracias a ellos, son capaces de regular su propia conducta, transformar su estructura interna y hasta llegar a remodelar sus metas fundamentales. Pocos sistemas, aparte de los sociales, gozan de esta posibilidad»²¹.

Hemos hecho un breve comentario de las tres más importantes definiciones que se han dado sobre política en los últimos años; pero, sin duda, dentro de este período hay otras importantes definiciones que no se pueden descartar y que vamos a indicar, si bien no es nuestro propósito analizarlas en estas líneas,

¹⁸ Easton, David. *Política Moderna*. Ed. Letras. México. 1968. Pág. 132.

¹⁹ Op. Cit. Pág. 133.

²⁰ Easton, David.

Enfoques sobre Teoría Política.

Ed. Amorrortu. Bs. As. 1969. Pág. 217.

* En el capítulo II se explica con mayor detalle en que consiste el enfoque sistémico de David Easton.

²¹ Op. Cit. Pág. 218.

como lo hemos hecho con las de Weber, Easton y Duverger.

«Política es la actividad humana fundada en intereses justificados ideológicamente, que pretende conseguir objetivos valerosos para toda la comunidad mediante el ejercicio del poder público organizado y el flujo sobre él. (Pablo Lucas Verdú)²².

«Un sistema político es cualquier modelo persistente de relación humana que engloba, en un significado extenso, el poder, la regla y la autoridad.» (Robert Dahl)²³.

«La política es la toma de decisiones por medios públicos.» (Karl W. Deutsch)²⁴.

«Por la política entendemos el conjunto que se establece entre individuos y grupos animados de deseos contradictorios y de relaciones estables de autoridad y de dependencia.» (Francois Perroux)²⁵.

En estas definiciones encontramos conceptos que son propios de la acción política como poder, decisión, autoridad,

interés, ideología, acción grupal, dependencia.

Hay politólogos que prefieren abstenerse de dar una definición sobre política, porque consideran que el término es ambiguo e impreciso. Así lo cree, por ejemplo, Robert Murphy al firmar que hay dificultades en dar una definición única y omnicomprensiva de la política; y Bailey, quien compara la política con el juego, porque sostiene que ambos se mueven dentro de ciertas reglas.

Los Rusos Yákovlev, Bieglov, Bikkenin, Brutents, Kelle, Okorolov, Vólkov, Petrenko y Zagladin, quienes parten de la concepción de Lenin sobre la política, sostienen que «la política es la expresión concentrada y la culminación de la economía»²⁶.

La concepción marxista de la política es ya clásica y está fuertemente ligada a las interpretaciones que ha hecho Lenin sobre ella.

Otras interpretaciones marxistas de la política distinguen la política de lo poli-

²² Lucas Verdú, Pablo. Principios de Ciencia Política. Tomo II. Ed. Tecnos. Madrid. 1973. Pág. 178.

²³ Dahl, Robert. Modern Political Analysis. Ed. Foundations of Modern Political Science. Series, 1965. Pág. 6.

²⁴ Deutsch, Karl. Política y Gobierno. Ed. F. C. E. México. 1976. Pág. 20.

²⁵ Perroux, Francois. Pouvoir et Economie. Ed. Bordas. Paris-Bruxelles, Montréal. 1973. Pág. 3.

²⁶ Yákovlev, A. y otros. Conocimientos Políticos Básicos. Ed. Progreso. Moscú. 1975. Pág. 18.

tico; distinción que también hacen politólogos «no marxistas» como Jiménez de Parga y Burdeau. Desde la perspectiva marxista, lo político se reduce al Estado; es, pues, la superestructura jurídico-política del Estado; en cambio, la política es la práctica política de clase.

Nicos Poulantzas diferencia con acierto la organización política de la práctica política. Dice que mientras la política es una superestructura, la segunda es la acción conflictual. Es idea coincide con las de Marx y Engels, quienes sostienen en el «Manifiesto Comunista» que «toda la lucha de clases es una lucha política»²⁷.

Para Poulantzas, la política la historia están íntimamente ligadas. La política es la expresión de una práctica social, de una acción dinámica. La práctica política, como expresión de la dinámica política, en el devenir histórico ligado a las luchas de clases, hace de la política una ciencia revolucionaria orientada a los cambios profundos de la sociedad.

Sostiene Mihailo Markovic que la política es la «realización de todas aquellas actividades y la toma de todas aquellas decisiones mediante las cuales son regulados y dirigidos los procesos sociales públicos esenciales»²⁸.

Este filósofo balcánico estima que en la política hay dos formas de realización y manifestación. Por una parte, es actividad y por otra es decisión. La actividad y la decisión tienen una función de regulación y dirección de los procesos políticos. La política es un mecanismo de regulación del comportamiento intersubjetivo y de los conflictos sociales. Partiendo de Marx, Markovic señala los rasgos esenciales de la política como forma de deshumanización y despersonalización. Las formas de alienación política según Markovic son:

- a. El hombre pierde el control de las instituciones políticas, del Estado, del partido, que él mismo ha creado y que funcionan en su nombre.
- b. En una sociedad burocrática (entiéndase contemporánea) el hombre se aliena respecto a los demás, tango si pertenece a los dominadores como a los dominados. En la elección de aquéllos, con quienes descartaría mantener relaciones estrechas, no tiene fundamental importancia para él que sea el otro hombre sino qué función ejerce.
- c. En la sociedad burocrática la actividad política deja de ser creadora.

²⁷ Marx, Carlos y Engels, Federico. El Manifiesto Comunista. En Grandes Pensadores Políticos. William Ebenstain. Ed. Revista de Occidente. Madrid. 1975. Pág. 847.

²⁸ Markovic, Mihailo. Dialéctica de la Praxis. Ed. Amorrout. Bs. As. 1972. Pág. 80.

d. Todas estas condiciones llevan a la ruptura total entre la existencia política del hombre y su esencia auténtica posible²⁹..

El aporte de los politólogos argentinos para la comprensión de la política es también significativo. Según Carlos A. Floria, «La política es una dimensión constitutiva del hombre, de modo que no se puede proponer no tener un comportamiento político o ser apolítico, porque de alguna forma ello es una posición política»³⁰.

Entiende Floria que la política se ocupa del poder, que es un fenómeno intrínsecamente político.

El planteamiento de Floria nos parece correcto. Las posiciones apolíticas son políticas en la medida que evitan el desenvolvimiento dinámico de la política y contribuyen al mantenimiento del sistema y en tal sentido son conservadoras. Ven un peligro en la difusión de ideas distintas a las del sistema imperante y en el conflicto social. Ello sucede frecuentemente con las corrientes tecnocráticas, administrativas y burocráticas que pretenden desvincular la ciencia y la técnica de la política, haciéndolas vivir en comportamientos distintos, como si el ejercicio del poder no fuera el pro-

ducto de una técnica orientada a inclinar voluntades: que, con acierto, llama Mario Justo López «aspecto formal de la política».

También nos parece correcto el planteamiento de Floria sobre las dimensiones políticas: pues, la característica de toda relación de poder es la de mando-obediencia que se produce a consecuencia de los mecanismos que utilizan los grupos de poder dominante para inclinar voluntades, a fin de poner en práctica un proyecto político determinado. Estos mecanismos de poder son: la Fuerza Armada, la ley positiva, los sistemas educativos y propagandísticos: reflejo de la mezcla de tres elementos claves en toda política formal de dominación: fuerza, derecho e ideología.

Según Jorge Vanossi, «cuando se hace política se está creando o se está tratando de reemplazar un sistema de lealtades por otro»³¹.

Estas lealtades pueden ser hacia las ideas, hacia los hombres o hacia los intereses. Para que la política funcione bien, estas tres lealtades deben interrelacionarse; pues de no ser así se produciría el descalabro. La política como acción no es sólo lucha: es proyecto y construcción de estructuras sociales y de ins-

²⁹ Op. Cit. Pág. 81-82.

³⁰ Floria A. Carlos. La Política. En la Argentina Posible. Ed. Belgrano. Bs. As. 1976. Pág. 207.

³¹ Vanossi, Jorge. «La Política». En la Argentina Posible. Ed. Belgrano. Bs. As. 1976. Pág. 211.

tituciones. De allí que es más importante el político fundador que el conductor. sostiene Vanossi. El político fundador y visionario es escaso. Por lo general, la vida política cotidiana favorece a los conductores.

Luis R. M. Dollera Jofre sostiene que la acción social se convierte en acción política cuando su finalidad es el poder. Para este científico de la política argentina «el fenómeno social se trasmuta en política recién cuando el objetivo último perseguido es posible de ser meritudo como finalidad de poder»³².

Agrega luego que «la relación así generada se interesa en provocar presión a full de uno de los términos sobre otro; en tratar de alterar la voluntad, en pretender modificar la conducta; el emisor puede intentar o transformar la relación social en relación de poder definitivo o utilizar para adquirir, aumentar o disminuir su propio poder»³³.

CONCLUSIONES.

1. Por la regla general, las formas de go-bierno de las culturas asiáticas, europeas y americanas se caracterizaron por ser autocráticas y teocráticas. En el primer caso, porque el poder estaba concentrado en la máxima autoridad y en la nobleza de sangre, reyes, emperadores, incas. En el segun-

do, porque se creía que estos gobernantes, con un poder absoluto o casi absoluto, eran divinidades, dioses, semidioses o hijos de dioses, u hombres especiales que habían recibido el poder una divinidad, con quien tenían lazos y vínculos indesligables.

2. Las instituciones políticas del mundo antiguo fueron el reflejo de una rígida división social basada en castas, órdenes y clases sociales; de ahí que el sistema de estratificación social no tuviera la característica de movilidad social que es propia del mundo moderno. Quien nacía rey y noble moría rey y noble, quien nacía siervo y esclavo moría en tal condición.
3. Los demos fueron la base de la Ciudad-Antigua y, además, la única institución y forma política de vida que quedó intacta cuando empezaron a formarse los nuevos Estados griegos. La base de la democracia entre los atenienses estuvo pues en los demos primitivos; que, aunque fueron reformados en algunos aspectos, sobre toda en la época de Dragón y Solón, mantuvieron sus características de asamblea colectiva.
4. En la monarquía el rey como Magistrado Supremo era unipersonal y vitalicio; sin embargo, en la República fue sustituido por una magistratura

³² Dollera Cofre, Luis. Manual de Ciencia Política. Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1971. Pág. 25.

³³ Op. Cit. Pág. 25.

doble y anual que fue el Consulado. Asimismo, en dicha República aparecen dos modalidades de Comicios, la comitia centuriata y la comitia tributa.

5. Los germanos, una de cuyas tribus se llamaba de los alamanes, de donde viene la voz española alemán, constituían una serie de tribus, o «Stamme», que eran confederaciones militares cuyos jefes tenían el título de reyes. La organización política de las tribus (Stamme) germanas se fundaba en la «Sippen», que eran un conjunto de familias unidas formaban un distrito territorial independiente que se denominó «Gau», cuyo gobierno correspondía a la asamblea de hombres libres, que decidían sobre asignaciones de tierras y ejercían funciones judiciales.
6. En los Ayllus (o Tribus) de la cultura andina existió una institución cuyos orígenes se remontan al pre-incanato, y que recibió el nombre de Camachico, el Camachico era la asamblea de los adultos, hombres y mujeres, que se reunían para discutir y decidir asuntos de interés común, una particularidad política del Estado inca es que la infraestructura de las comunidades o ayllus funcionaba la institución del Camachico; es decir, la asamblea integrada por hombres y mujeres mayores de edad que se reunían para ocuparse de los asuntos propios del grupo, cuyos acuerdos guiaban la acción del curaca.

7. Las decisiones tomadas en el Camachico guiaban las acciones del curaca: quien, de ningún modo podía hacer lo que quisiera caprichosamente, sino que siempre debía tener en cuenta los intereses del Ayllu que representaba y dirigía. El curaca era elegido en estas asambleas, para lo cual se tomaba en cuenta su habilidad y experiencia. Incluso el curaca podía ser depuesto cuando su actuación era insuficiente o insatisfactoria.
8. La Ciencia Política estudia los hechos, acontecimientos y proceso políticos; no se queda en el mero análisis jurídico-constitucional, ni en la exposición del desarrollo de las ideas políticas; antes bien trata de indagar cómo realmente los hombres actúan en política y de la conducta política.
9. Como todos los fenómenos sociales, la política es una actividad cambiante y variable. Los hechos, acontecimientos y procesos políticos no son siempre los mismos, van cambiando a lo largo de la historia. Ello explica en gran medida cómo en las diversas culturas han existido distintas formas de acción y organización políticas, así como diferentes maneras de ejercicio y distribución del poder.
10. A través de la historia encontramos una serie de apreciaciones sobre política en pensadores de genial dimensión como Platón, Aristóteles, Polibio, etc., así Platón decía que la política es la «ciencia regia»; Aris-

tóteles sostenía que era la «ciencia más exacta» y Polibio agregaba que era una mixtura institucional social.

11. La política es lucha por el poder, los móviles que dan sentido a esta lucha son variados; pueden ser fines nobles como la toma del poder para liberar a los pueblos de la denominación y explotación de los poderosos; pueden ser fines innobles como la captura del poder con el solo único afán de gozar de las prebendas, privilegios y prestigio que este ofrece.
12. La tesis de comprender la política como realidad social e institucional organizada es expuesta, con meridiana claridad, por el politólogo norteamericano David Easton, para quien la política es una «forma de hacer» que se traduce en actividades grupales (partidos políticos, grupos de presión) y en forma de gobierno que establecen medidas de interés para el conglomerado social.

americano David Easton, para quien la política es una «forma de hacer» que se traduce en actividades grupales (partidos políticos, grupos de presión) y en forma de gobierno que establecen medidas de interés para el conglomerado social.

13. Un sistema político es cualquier modelo persistente de relación humana que engloba, en un significado extenso, el poder, la regla y la autoridad. La política es la toma de decisiones por medios públicos. Por la política entendemos el conjunto que se establece entre individuos y grupos animados de deseos contradictorios y de relaciones estables de autoridad y de dependencia.

BIBLIOGRAFÍA.

- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. Introducción a la Ciencia Pública. Ed. Tierra Firme, México. 1983.
- ARIAS RAMOS, José. Derecho Público Romano e Historia de las Fuentes. Ed. Talleres Gráficos. Valladolid. 1964.
- COLE, G. D. H. La Organización Política. Ed. F. C. E. México. 1970.
- DAHL, Robert. Modern Political Analysis. Ed. Foundations of Modern Political Science, Series, 1965.
- DEL BUSTO DUTHURBURU, José Antonio. Perú Incaico. Ed. Studium. Lima-Perú. 1983.
- DEUTSCH, Kart. Política y Gobierno. Ed. F. C. E. España. México. 1976.
- DOLLERA JOFRE, Luis. Manual de Ciencia Política. Ed. Abeledo Perrot. Bs. As. 1971.
- DUVERGER, Maurice. Introducción a la Ciencia Pública. Ed. Ariel. Barcelona. 1968.
- EASTON, David. Política Moderna. Ed. Letras. México. 1968.

- EASTON, David. Enfoques sobre Teoría Política. Ed. Amorrortu. Bs. As. 1969.
- EBENSTAIN, William. Grandes Pensadores Políticos. Ed. Revista de Occidente. Madrid. 1975.
- FINLEY M. I. Los Griegos de la Antigüedad. Ed. Labor. Barcelona. 1982. Sexta Edición.
- FRAYT S. Carlos. Historia del Pensamiento Político. Grecia. Vol. I Ed. Ameba. Bs. As. 1996.
- FLORIA A. Carlos. La Política. En la Argentina Posible. Ed. Belgrano. Bs. As. 1976.
- LUCAS VERDÚ, Pablo. Principios de Ciencia Política. Tomo II. Ed. Tecnos. Madrid. 1973.
- MARKOVIC, Mihailo. Dialéctica de la Praxis. Ed. Amorrortu. Bs. As. 1972. Pág. 80.
- PERROUX, Francois. Pouvoir et Economie. Ed. Bordas. Paris-Bruxelles. Montréal. 1973.
- PRELOT, Marcel. La science Politique. Ed. Presses Universitaires de France. París. 1966.
- Real Academia de la Lengua. Diccionario de la Lengua Española. Tomo II. Pág. 1082. Vigésima Edición. Madrid. 1984.
- SAAVEDRA, Wálter. El Camachico del Ayllu. Ensayo Inédito. Lima. 1984.
- TACITE. Oeuvres Completes. Ed. J.J. Dubochet et Compagnie. París. 1844.
- VALCÁRCEL, Luis E. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Ed. Mejía Baca. Lima. 1964.
- VANOSSI, Jorge. «La Política». En la Argentina Posible. Ed. Belgrano. Bs. As. 1976.
- WEBER, Max. «La Política como Vocación». Ensayo de Sociología Contemporánea. Ed. Martínez Roca. España. 1972.
- YAKOVLEV, A. Conocimientos Políticos Básicos. Ed. Progreso. Moscú. 1975.

De estas observaciones se desprende que las relaciones sociales, tal como sostienen Poulantzas, Onofri y Pissorno, son relaciones de poder. Su característica principal, la de inclinar voluntades y conductas para poner en práctica un proyecto político, es consecuencia de la dinámica de la sociedad en su faz agonal y arquitectónica.

* Profesor Principal de la Facultad de Derecho en la UNMSM.